



La asociación de transportistas Fenadismer demanda a las principales petroleras

La Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España (Fenadismer) ha interpuesto, junto con varias asociaciones territoriales, una demanda contra las principales compañías petrolíferas que operan en España «por su actuación continuada, durante más de una década, elevando artificialmente los precios finales de los carburantes que se venden en nuestro país», ha señalado la entidad. En la primera demanda, interpuesta ante los juzgados de lo mercantil de Madrid y Castellón a finales del pasado mes de diciembre, se reclaman más de 100 millones de euros por parte de 3.500 empresas transportistas y autónomos «en concepto de daños y perjuicios que les ha supuesto la compra del combustible durante todos estos años por un precio superior al que debía haberse pagado». Fenadismer ha advertido que está previsto «interponer una segunda demanda en los próximos meses».

Esta reclamación tiene su fundamento en las actuaciones de vigilancia llevadas a cabo por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) durante los últimos años, que dio lugar a una primera resolución sancionadora en julio de 2009 contra las tres principales petroleras que operan en España, Repsol, Cepsa y BP, que posteriormente fue confirmada por la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo, ha indicado Fenadismer. «Durante los siguientes años, la CNMC a través de sucesivas comisiones de vigilancia ha venido confirmando que dichas prácticas restrictivas de la competencia se han seguido produciendo hasta la actualidad», ha subrayado la federación. En este sentido Fenadismer ha indicado que Competencia ha venido constatando «que las citadas operadores continúan incurriendo todos estos años en prácticas y pactos anticompetitivos».

La federación ha señalado que, mediante estos pactos, «fijan un precio de venta del combustible en detrimento de las estaciones de servicio independientes y, por lo tanto, también en contra de los intereses de los transportistas y los ciudadanos en general». Fenadismer sostiene que una prueba «palpable de estas prácticas se sufrió durante los primeros meses de la pandemia, en los que pese a la espectacular bajada del precio del petróleo a nivel internacional, en más del 60%, apenas tuvo traslado en los precios de los carburantes, que cayeron el 10%, incrementando de forma escandalosa sus márgenes de comercialización, como ya hicieron en la crisis económica de 2008».